



En lo principal: **Cumple lo ordenado**

Otrosí: **Personería**

COMISIÓN ARBITRAL

“CONCESIÓN ALTERNATIVAS DE ACCESO A IQUIQUE”

CAROLINA VASQUEZ ROJAS, Abogada Procurador Fiscal (S) de Santiago del Consejo de Defensa del Estado, por el FISCO DE CHILE - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, en autos arbitrales del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal “CONCESIÓN ALTERNATIVAS DE ACCESO A IQUIQUE”, expediente Rol N° 5-2018, a la Comisión Arbitral digo:

Vengo en dar cumplimiento a lo ordenado por resolución de 29 de enero de 2019, escrita a fs. 90, señalando lo siguiente:

1.- El Rol de la presentación efectuada el 24 de enero pasado, y que rola a fs. 70 y siguientes corresponde al Rol N° 5-2018;

2.- El patrocinio de esta defensa será asumido por la suscrita en calidad de Abogado Procurador Fiscal Subrogante, domiciliada en calle Agustina N° 1687, comuna de Santiago.

RUEGO A LA H. COMISIÓN ARBITRAL tener por cumplido lo ordenado, por corregido el rol de la presentación de fs. 70 y tener presente el patrocinio de esta defensa.

OTROSI: Sírvase la H. Comisión Arbitral tener presente que mi personería para actuar en representación del Fisco de Chile, como Abogada Procurador Fiscal Subrogante de Santiago, consta en el Certificado otorgado por el Secretario Abogado del Consejo de Defensa del Estado, que en este acto acompaño, con citación.

RUEGO A LA H. COMISIÓN ARBITRAL se sirva tenerlo presente.



CERTIFICADO

Certifico, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 28 del DFL N°1, de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de fecha 7 de agosto de 1993, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado, que conforme con los dictámenes N°46.195 de 2005, y N°10.214 de 2017, de la Contraloría General de la República, corresponde que el Directivo Grado 4° de la E.U.R., abogada Sra. **Carolina Vásquez Rojas**, subrogue al Abogado Procurador Fiscal de Santiago, en ausencia o impedimento de éste.

Santiago,

30 ENE. 2019



Keny Miranda Ocampo
Secretario Abogado

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO